



CONCEJO DE MEDELLÍN

CONCEJO DE MEDELLÍN

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 610

Marzo 19 de 2011



CONCEJO DE MEDELLÍN

ÍNDICE

ACTA 609

Asistencia	3
Orden del Día	3
Verificación del Quórum	4
Aprobación del Orden del Día	4
Informe Comisión Accidental 374 de 2010:	5
“Consecuencias jurídicas, económicas y sociales que generaría la supresión de las audiencias complejas de tránsito”.	
Proposiciones	9
Asuntos Varios	12



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

- FECHA: Medellín, 19 de marzo de 2011
- HORA: De las 9:13 a las 10:35 de la mañana
- LUGAR: Recinto de Sesiones
- ASISTENTES: José Nicolás Duque Ossa, Presidente
Aura Marleny Arcila Giraldo
Rubén Darío Callejas Gómez
Verónica de Vivero Acevedo, Secretaria General (E)
Óscar Hoyos Giraldo
Federico Gutiérrez Zuluaga
Santiago Manuel Martínez Mendoza
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
Juan David Arteaga Flórez
Carlos Alberto Ballesteros Barón
Fabio Humberto Rivera Rivera
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
John Jaime Moncada Ospina
Carlos Andrés Roldán Corrales
María Regina Zuluaga Henao
Álvaro Múnera Builes
Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán
María Mercedes Mateos Larraona
Santiago Londoño Uribe
Esteban Escobar Vélez
Luis Bernardo Vélez Montoya
- INVITADOS: Ver orden del día anexo.
- AUSENTES: Ramón Emilio Acevedo Cardona (Sin justificación)

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

3. Actas 591 a 609 se encuentran en elaboración y revisión
4. Informe final comisión accidental 374 de 2010:

“Consecuencias jurídicas, económicas y sociales que generaría la supresión de las audiencias complejas de tránsito”.

Integrantes concejales: Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, coordinador; Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Fabio Humberto Rivera Rivera, John Jaime Moncada Ospina. Abogado Fabio Ríos Urrea.
5. Lectura de Comunicaciones
6. Propositiones
7. Asuntos Varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Llamados a lista los señores Concejales por la Secretaría, ésta anuncia que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día. No se presentan intervenciones. **Es aprobado.**

3. ACTAS 591 A 609

Se aplaza su discusión.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

4. INFORME FINAL COMISIÓN ACCIDENTAL

No. 374 de 2010:

“Consecuencias jurídicas, económicas y sociales que generaría la supresión de las audiencias complejas de tránsito”.

“Designados por la Presidencia de la Corporación mediante resolución 005 de 2010, “Para estudiar las consecuencias jurídicas, económicas y sociales que generaría la supresión de las audiencias complejas” presentamos el siguiente informe.

Síntesis y referente fáctico - histórico de la problemática que dio origen a la comisión accidental de la referencia:

Esta Comisión Accidental se crea principalmente con base a la solicitud que hace la comunidad y un grupo importante de profesionales del Derecho (Abogados), que habitualmente ejercen su profesión en las instalaciones del Tránsito de la ciudad, quienes manifestaban que existían fuertes rumores que anunciaban que el organismo de tránsito pretendía eliminar las audiencias complejas de tránsito; es decir aquellas que se generan en ocasión a descifrar la responsabilidad objetiva contravencional en accidentes de tránsito ya sea con vehículos, objetos fijos, o peatones desde solo daños hasta las lesiones personales y homicidios culposos.

Reuniones efectuadas, participación activa de la comunidad, autoridades comprometidas con el tema y gremio de abogados potencialmente afectado:

Con el fin de avanzar rápidamente con esta problemática se citó por parte del coordinador de la comisión a una reunión el pasado 21 de abril de 2010, a las 7:30 de la mañana en la comisión Tercera de la corporación, con el fin de conocer detalles específicos de la problemática, al igual que conocer cada una de las posiciones de las partes involucradas.

En esta reunión participaron los concejales que hacen parte de la comisión accidental, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Fabio Humberto Rivera Rivera, el doctor Ricardo Smith, secretario de Tránsito, delegados de la Personería Municipal y la Contraloría General de



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

Medellín, empleados del Tránsito municipal, representantes de la Asociación de Empleados, y un grupo numeroso de abogados litigantes.

Avances, logros y conclusiones de la comisión accidental:

El informe que se rinde hoy, se hace después de unos meses de trabajo y de una gran colaboración de la secretaría de Tránsito con el acompañamiento permanente del Concejo de la ciudad y en palabras propias del doctor Ricardo Smith Quintero, secretario de Tránsito observa que un gran avance en la solución de esta problemática es el haberse constituido esta comisión accidental, ya que desconocía detalles que se generarían como consecuencia de desmontar las audiencias complejas de tránsito.

Lo que ameritaba un estudio a fondo y muy profundo el cual en el momento adolecía, además fue taxativo en afirmar que este era un proyecto a muy largo plazo y que no existía una decisión ya tomada por parte de la Administración Municipal, además la ciudad tiene otros temas de vital prioridad en materia de movilidad donde los funcionarios están concentrando esfuerzos.

Finalmente queda como conclusión que las audiencias complejas de tránsito no van a ser eliminadas, ya que no se encuentra plasmada en las actuaciones próximas de la Administración Municipal.

Señor presidente, este informe final se presenta a la plenaria con el fin de cumplir lo estipulado en nuestro reglamento interno, pero en el momento que este tema genere mas inquietudes será nuestro deseo reabrir la comisión”.

Interviene el señor concejal Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán:

“Antes de hacer unas observaciones en relación con lo que está pasando en el Tránsito, quisiera escuchar al Secretario sobre el concepto de esta comisión que rinde informe hoy”.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

Interviene el secretario de Tránsito y Transportes, Rafael Andrés Nanclares Ospina:

“Este tema lo hemos mirado con detalle y aquí está el subsecretario Legal quien va a explicar exactamente cuál es la posición de nosotros”.

Interviene el subsecretario Legal de la secretaría de Tránsito, Germán Darío Giraldo Jiménez:

“Como se presenta este informe, la secretaría en principio no ve objeción alguna, nunca la ha visto en este tema, estuvimos acompañando al señor concejal desde hace mucho tiempo en todos estos temas y como se plantea aquí, el secretario fue muy enfático en indicar que el tema de las audiencias complejas quedan en *stand-by*.”

Sin embargo, sí me gustaría dejar una claridad sobre algo muy delicado y es que en este momento se presenta una coyuntura diferente a la que inicialmente se planteaba.

Indicar, como dice el último párrafo, no es que definitivamente en el Tránsito nunca se vayan a eliminar las audiencias complejas; la verdad es que hay que examinar la posibilidad a futuro, que este tema se pueda retomar, específicamente porque ahora vienen las foto-multas con el centro de control, la modernización de la movilidad de Medellín y eso va a ameritar necesariamente a futuro volver a examinar el tema”.

Interviene el señor concejal Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán:

“Creo que el tema hay que traerlo a debate, este Concejo por lo menos nunca ha recibido una invitación de la secretaría de Tránsito para contarle el proceso de modernización. No tenemos siquiera antecedentes de qué pasa allá y cómo lo hacen y qué está pasando, entonces tiene que recurrir uno a las citaciones.

Sé que están desmontando las audiencias complejas, pero con actos indebidos y con trampas. Por ejemplo, le ofrecen la audiencia a uno de los implicados, al otro, si la quiere o no la quiere se la ofrecen y obviamente con uno solo no hay



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

audiencia. Estamos hablando de unos recursos de tres mil millones de pesos año que le ingresan al municipio.

Estamos hablando de unas decisiones jurídicas en las que los estratos de la justicia ordinaria, que está congestionada, le creen, porque inmediatamente corresponden al tema de pago por parte de las aseguradoras con el solo acto administrativo del Tránsito.

Creo que el debate queda abierto, yo retiro que sea un informe final y lo dejo parcial, porque me parece que hay que seguir trabajando y estudiando, entre otras cosas tenemos que estudiar por qué no están haciendo uso del artículo 123 del Código Nacional de Tránsito, que habla de la pedagogía, ¿ésta no es pues una administración de pedagogía?

Me parece que en eso, doctor Nanclares, usted lo conoce mejor que todos nosotros, porque viene de una dependencia interna. Pero ya la relación como secretario, sí lo obliga a hacer un estudio pormenorizado y no es que ustedes estén pensando, es que es con el Concejo, con la socialización, con la misma comunidad con la que tenemos que estar tomando las decisiones y por lo menos buscando lo mejor, lo que más le convenga al usuario, al municipio y a la sociedad.

Salir a buscar una audiencia conciliatoria que mínimo le cuesta \$150 mil al particular, ¿cuándo ha sido un servicio? Yo no creo.

Pero presidente, en aras a que o es el debate hoy, no hay una citación ni un cuestionario, le propongo a la corporación que no sea informe final sino que se prorrogue la vigencia, sea informe parcial el día de hoy y se me permita elaborar el cuestionario y buscar mecanismos, ya que de la secretaría no nos invitan a conocer qué está pasando allá”.

La Presidencia:

“Con base en su solicitud, señor concejal, en el campo de las proposiciones así será manifestado”.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

La Secretaría informa que no hay comunicaciones radicadas sobre la mesa.

6. PROPOSICIONES

6.1.

Interviene el señor concejal Luis Bernardo Vélez Montoya:

“Para solicitar se prorrogue la comisión accidental 377 de 2010, que hace varios meses viene trabajando el tema del plan de desarrollo del corregimiento San Antonio de Prado”.

6.2.

Citación a las Secretarías de Gobierno, Educación, Cultura Ciudadana, Desarrollo Social, INDER y SIMPAD; invitación a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá para realizar seguimiento al Acuerdo 78 de 2010, “Por el cual se institucionaliza la política pública de las barras fieles”, y responder cuestionario. (Anexo: 5 folios).

Presentada por la bancada del partido Liberal, señores concejales Fabio Humberto Rivera Rivera, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, Aura Marleny Arcila Giraldo.

La suscribe la bancada del partido liberal, concejales: Aura Marleny Arcila Giraldo, Fabio Humberto Rivera Rivera, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Interviene el concejal Santiago Londoño Uribe:

“Para solicitarle a la bancada liberal que nos permita a la bancada de la ASI ser citantes de esta citación y también estaremos pasando por escrito la misma”.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

Interviene el concejal Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán:

“Toda vez que estamos coordinando una comisión accidental sobre el tema de las barras, he radicado la proposición para que le permitan al partido conservador ser citante.

Y tengo tres observaciones: una, que se inviten a los representantes legales del tema de las barras; dos, que se invite al Ministerio del Interior para que explique las consecuencias del proyecto de ley que tiene tercer debate y penaliza e individualiza la actuación de los hinchas que con camisetas responden subjetivamente las barras.

Y tres, que se cite al Director del SIMPAD y que nos muestre el mapa de riesgo de la zona de influencia del estadio, lo mismo a la Secretaría de Transportes y Tránsito, a la Policía y a la Secretaría de Gobierno con relación al mapa de riesgos de la intervención en la zona”. (Anexo: 1 folio).

6.3.

Reconocimiento al mérito Juan del Corral a la delegación de deportistas del INDER de Medellín. (Anexo: 1 folio).

Presentada por el partido de la ASI, concejales: Esteban Escobar Vélez, Santiago Londoño Uribe, Luis Bernardo Vélez Montoya. La suscriben la bancada del partido liberal y la bancada del partido de la U.

6.4.

Citar al Secretario de Tránsito para que informe la situación actual del transporte escolar.

Presentada por la bancada del partido conservador, concejales: John Jaime Moncada Ospina, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, María Mercedes Mateos Larraona, Carlos Andrés Roldán Corrales, Álvaro Múnera Builes, María Regina Zuluaga Henao. Suscrita por los concejales Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, John Jaime Moncada Ospina, María Mercedes Mateos Larraona, María Regina Zuluaga Henao, Carlos Andrés Roldán Corrales, Álvaro Múnera Builes.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

Interviene el concejal Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán:

“Nosotros hemos trabajado el tema y aspiramos entregar un cuestionario para entregarlo el martes y poder trabajar el tema con detenimiento en la corporación. Esperamos que las respuestas no sean tan simples ni tan displicentes”.

La suscriben la bancada liberal y la bancada de la ASI.

6.5.

Otorgar la orden al mérito Juan del Corral, categoría oro, a la Parroquia San Pedro y San Pablo. (Anexo: 2 folios).

Presentada por la bancada del partido de la U, concejales: Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga, José Nicolás Duque Ossa, Óscar Hoyos Giraldo, Santiago Martínez Mendoza, Ramón Emilio Acevedo Cardona.

La suscriben la bancada del partido conservador, la bancada del partido liberal y la bancada de cambio radical.

6.6

Otorgar la orden al mérito Juan del Corral, categoría oro, a la Parroquia Santa Lucía. (Anexo: 3 folios).

Presentada por la bancada del partido de la U, concejales: Jesús Aníbal Echeverri Jiménez, Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga, José Nicolás Duque Ossa, Óscar Hoyos Giraldo, Santiago Martínez Mendoza, Ramón Emilio Acevedo Cardona.

La suscriben la bancada del partido conservador, la bancada del partido liberal y la bancada de cambio radical.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

Se someten a consideración. No se presentan intervenciones. **Son aprobadas.**

7. ASUNTOS VARIOS

Interviene el concejal Federico Gutiérrez Zuluaga:

”Aprovechando la presencia del Secretario de Tránsito, lamentar mucho el accidente de esta semana en el cual falleció un niño del colegio Monte Mayor.

Aunque no es de control de la Secretaría de Transportes y Tránsito reglamentar ese tipo de servicios, sino que depende del Ministerio de Transporte, sí es potestad de los colegios revisar muy bien y exigir a quien hace esa prestación de servicios algunos temas de calidad y sugerencias adicionales para la protección de los menores.

Además muchos de estos colegios no quedan dentro del perímetro de Medellín, algunos quedan en El Retiro, Envigado, Rionegro, pero muchos de los niños viven en la ciudad.

Aunque esta es una ciudad de lomas, de altas pendientes, que por lo menos la Secretaría de Tránsito haga un trabajo en el cual nosotros no podemos obligar por donde se desplacen las rutas de transporte escolar, pero que sí haga unas recomendaciones de cuáles son las rutas más apropiadas de acuerdo a las pendientes y donde puedan existir menos riesgos. Ese trabajo lo vamos a hacer con el Secretario de Tránsito y se hace como una recomendación.

Le he dicho al Secretario de Tránsito, que me pase una información sobre las estadísticas de accidentalidad de estas empresas que prestan servicio de transporte escolar. Nosotros podemos dar también unos elementos importantes para evitar posibles eventos y que las familias estén tranquilas.

Donde fue el accidente es una de las lomas con más pendiente de la ciudad y por eso son importantes esas recomendaciones que podemos dar a los colegios y a los padres de familia.

En esa misma semana nos vamos a reunir con el Secretario de Tránsito y le vamos a entregar ese producto como Municipio y Concejo, y que lo



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

publiquemos. Y se le diga a los colegios que se haga un análisis con cada uno de los colegios que tienen transporte, sobre todo en estas zonas pendientes de la ciudad.

Invitamos a los concejales que quieran hacer parte de esa reunión para ver el informe y para recomendar temas, asimismo convocar a quienes prestan este servicio de transporte escolar y a los colegios que requieran esa información.

Entonces, lamentar mucho la muerte del niño de 11 años de este colegio y el Concejo se solidariza con su familia, con sus amigos y con el mismo colegio”.

Interviene el concejal Oscar Hoyos Giraldo:

“En el mismo sentido, lamentar y solidarizarme con la familia. Desafortunadamente nosotros tenemos un tipo de reacción cuando ocurren los eventos y a veces caemos a ser muy reactivos y de pronto no a prevenir estos eventos que le puede ocurrir a cualquier vehículo de Medellín.

Tampoco podemos satanizar los transportes escolares, porque ellos cumplen una labor muy importante, además de que muchas familias de Medellín tienen su sustento derivado de ese transporte.

Creo que se debe revisar minuciosamente y hacer seguimiento esporádico a los transportadores, porque me he encontrado con algunos que van a muy altas velocidades y no sé si hay una velocidad de restricción específica para los transportadores escolares, que creo que la debe de haber.

Hacer unas campañas de capacitación con los conductores, porque ellos van con niños que tienen un comportamiento diferente al adulto en un vehículo de estos y pueden ser susceptibles.

Se ha hecho normas en cuanto a colocar cinturones de seguridad en cada silla y no sé si está vigente o no. Revisión mecánica continúa a los vehículos es pertinente porque algunos tienen modelos muy antiguos y se debe restringir.

También que los padres estén atentos si los niños manifiestan que los conductores usan grandes velocidades y lo hagan conocer al Tránsito para tomar las medidas correctivas.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

Que los conductores sepan la importancia de su servicio para la ciudad y que se estén capacitando continuamente.

Es un accidente desafortunado, pero tampoco utilizar la oportunidad para satanizar el tema de la conducción del transporte escolar”.

Interviene el concejal Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga:

“Los concejales Fabio Humberto Rivera y Ramón Emilio Acevedo presentaron un acuerdo en el cual se prohibía fumar en edificios públicos. En este momento hay un gran olor a cigarrillo, le solicito que revisen ese acuerdo porque el primero que debe dar ejemplo es el Concejo”.

Interviene el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“El acuerdo lo lideramos Ramón Emilio Acevedo y yo, pero ya es ley de la República y en ese debate el derecho del fumador no está por encima jamás del derecho a los no fumadores.

Es pedirle a la Secretaría General que revise y el Presidente prohíba que dentro de las instalaciones se pueda violar la ley”.

Interviene el concejal Carlos Alberto Ballesteros Barón:

“Hay un proyecto-decreto municipal puesto a consideración de los integrantes de una comisión accidental que coordino que tiene como finalidad hacer el análisis del tema de la accesibilidad al transporte público por personas con limitaciones.

Ese proyecto trata de desarrollar la Constitución y disposiciones legales y decretos de orden nacional. Uno de los apartes del proyecto-decreto dice:

Artículo 4º: Accesibilidad mínima por empresa.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

A más tardar el 23 de febrero de 2011, todas las empresas de transporte público colectivo que prestan en el servicio en el radio de acción municipal deberán vincular a su parque automotor como mínimo un vehículo accesible, el cual deberá cumplir con las normas técnicas colombianas y demás disposiciones complementarias y especificaciones que corresponden a los vehículos de un solo piso con capacidad de 10 pasajeros en adelante, exceptuando al conductor.

Parágrafo:

La empresa que una vez vencido el término no cumpla lo aquí indicado no podrá vincular ningún vehículo distinto por registro inicial o reposición a su parque automotor, hasta tanto cuente mínimo con vehículo accesible registrado y vinculado sin perjuicio de la aplicación de la sanción contemplada en el artículo 35 del decreto 1660 de 2003.

Artículo 5°. Porcentaje de vehículos accesibles.

A partir del 23 de febrero de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del decreto 1660 de 2003, además del vehículo accesible a que se hizo mención en el anterior artículo, el décimo vehículo que ingrese por primera vez al servicio por registro inicial o reposición a la respectiva empresa de transporte público colectivo municipal, deberá ser accesible, y en adelante el vehículo que ingrese en las mismas condiciones, es decir, por registro inicial o reposición y que le corresponda el múltiple de cinco siguiendo un estricto orden cronológico de vinculación, deberá igualmente ser accesible.

Este proyecto-decreto pretende desarrollar el marco constitucional. Cuando fue presentado a la comisión accidental generó muchas inquietudes, se formularon algunas propuestas de modificación que finalmente entendimos fueron aceptadas por la Secretaría de Tránsito.

Quedamos que en un lapso posterior a la última reunión de la comisión accidental se iba a expedir el decreto.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

El Secretario y el Jurídico de la misma Secretaría han planteado que ese decreto parece que no va, y esto frustra las expectativas de esta población, razón por la cual hemos pensado citar nuevamente la comisión accidental.

Pienso que en los temas de transporte está mandando alguien que no es el gobierno municipal y esto es grave.

La comisión nació de debates interesantes hechos en esta corporación y creo que en ese sentido hay que ejercer el control político que nos compete”.

Interviene el concejal Carlos Andrés Roldán Corrales

“Para expresar el interés de pertenecer a ese grupo que va a analizar la seguridad del transporte escolar porque hay muchos temas a evaluar y decir cuál es el control que se tiene a las normas ya existentes, hay que hacer una revisión de los vehículos viejos en términos de obsolescencia, pero también mirar las Vans nuevas que son pequeñas que generalmente son chinas o coreanas y con motores más pequeños y nuestra topología es exigente.

También se debe abrir una línea donde los padres puedan reportar cosas irregulares, y un sinnúmero de disposiciones prácticas que podemos preparar en ese documento que contribuirían para que ese servicio a esa comunidad que merece una atención especial sea cada vez más seguro”.

Interviene el concejal Álvaro Múnera Builes:

“Invitar a mis compañeros entre las 11:00 a.m., y la 1:00 p.m., al Jardín Botánico donde estaremos los grupos defensores de animales para celebrar el día mundial sin carne. La idea es que hoy quienes somos vegetarianos llevemos algún amigo para que se comprometa a no comer carne mañana.

Esto tiene una implicación ambiental grande, porque la industria ganadera es el peor cáncer para el medio ambiente en el planeta, muy por encima de la industria automotriz. El gas metano que le aporta la industria ganadera es mucho más letal que el monóxido de carbono, y este gas metano sale del estiércol del ganado.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

La degradación del suelo, el recurso hídrico que consume una vaca en su período de vida aprovechable por el ser humano es mucho más grande que lo que consume un ser humano en toda su vida.

Hay estudios de la FAO y miren el último, resulta que si usted mata una vaca y decide comérsela usted solo; en teoría, digamos que la carne se pudiera conservar, usted se comería esa vaca en ocho meses. Pero resulta que si usted se alimentara con lo que se alimentó esa vaca hasta el momento que usted la sacrifica, usted se podría alimentar 8 años.

La proteína vegetal que consume una vaca para poderle dar ese alimento en proteína animal durante ocho meses, lo alimentaría a usted durante 8 años. Esto significa que si esa proteína vegetal la trasladamos directamente al ser humano, no habría hambre en el mundo.

Es que la industria ganadera es la culpable que exista hambre en el mundo y ustedes dirán que esto es del concejal vegetariano, pero ese informe es de la FAO.

Ya hablé del recurso hídrico, de la degradación del suelo, calentamiento global, todo lo perverso que es la industria ganadera para el efecto invernadero, el calentamiento global y la contaminación.

La idea es llevar un amigo que coma carne para que se comprometa a no comerla mañana. Me gustaría que me acompañaran todos los que me están escuchando.

El doctor Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán lleva dos meses sin comer carne, por salud y por conciencia, así como se me va a hacer realidad que termine este período y no sea sólo yo el concejal vegetariano, aspiro también que se me haga realidad que al menos uno de los dos concejales taurinos salgan también antitaurinos.

Doctor Santiago, le voy a mandar el informe de Ángel Mora, el documental animal, una hora y veintisiete minutos que aspiro le dedique al documental, porque creo que si lo ve voy a tener una muy buena noticia suya”.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

Interviene el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Es muy importante lo del gas metano y lo de la ganadería. Pero lo que aparece en el diario El Espectador es supremamente grave. Espero que el Pilarico se pronuncie en este tema. Ayer la Alcaldía emitió un comunicado como una gran hazaña, que 13 estudiantes de la Universidad de Harvard habían venido a conocer el programa de Fuerza Joven. Quisiera que a esos jóvenes de Fuerza Joven les entregaran el periódico de El Espectador que dice lo siguiente en la página 16:

Relaciones peligrosas. Delincuentes en Medellín extorsionan a sus compañeros.

Algunos jóvenes pertenecientes a combos inscritos en el programa Fuerza Joven deben pagarles a los jefes de estos grupos para acceder a la iniciativa de la Alcaldía de Medellín.

En cifras, \$50.000 a \$100.000 deben pagar los jóvenes a los jefes de los combos para permanecer en el programa Fuerza Joven.

Este artículo fue hecho por Mariluz Avendaño:

Nosotros conocimos esas denuncias hace más o menos 10 meses, la verdad es que desde el inicio del programa se dio el cobro a los muchachos en uno o dos combos, pero ya se generalizó.

Explicó un funcionario de Fuerza Joven, que pidió la reserva de su nombre, por obvias razones. Retaliación.

El afán de estos grupos por conseguir dinero es tal, que no se conforman con extorsionar a los transportadores, tenderos, amas de casa, comerciantes, etc., sino que ya no respetan ni a sus propios compañeros. Quienes buscan opciones diferentes a las que han encontrado dentro del combo o banda.

Según la fuente consultada por El Espectador, el cobro de la vacuna a los integrantes del programa Fuerza Joven se inició en las comunas 5 y 6, en la zona noroccidental y luego se extendió a la zona nororiental y en la comuna 13.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

En lo corrido de este año han sido asesinados cuatro muchachos, dos en la comuna 13 y dos en la zona noroccidental. Uno de ellos, una joven que estaba embarazada. El homicida fue capturado hace pocos días por la Policía y según las investigaciones, en efecto el móvil del crimen había sido la extorsión.

A mediados de enero, en una reunión efectuada en la zona, la Mesa de Derechos Humanos de la comuna 6 y habitantes de estos barrios, le informaron al secretario de Gobierno de Medellín, Juan Felipe Palau, que se estaban presentando estas extorsiones a los integrantes de Fuerza Joven.

‘Una muchacha había dicho que le estaban cobrando \$100.000 pesos y la mataron en enero. Hace 20 días, asesinaron al coordinador de la banda La Agonía de la comuna 13 y a un compañero suyo porque se negaron a pagarle a su grupo. Y el 2 de marzo mataron a otro muchacho en Robledo’, relató un funcionario de Fuerza Joven que pide obviar su nombre.

Los 2.846 integrantes del programa de Fuerza Joven reciben un auxilio de \$400.000 pesos mensuales, doctor Carlos Ballesteros, para que asistan a las capacitaciones y a los programas de acompañamiento psicosocial. Parte del dinero se les entrega en efectivo y parte en bonos para reclamar alimentos.

Uno de los requisitos para acceder al programa es pertenecer a una banda o combo, por esta razón, algunos de los líderes de estos grupos les cobran a los muchachos por permitirles ingresar al proyecto. ‘Nos dicen que así como la Alcaldía nos da plata, nosotros les tenemos que dar a ellos cada mes, \$100.000 pesos, o no nos dejan estar o nos amenazan con matarnos’, explicó Jairo.

En algunas zonas se ha detectado que les piden el bono para reclamar alimentos. Y de allí sacan un porcentaje: ‘Los muchachos nos han contado que tienen el negocio con las tiendas o los supermercados. Entonces el joven beneficiario llega a reclamar el bono por \$200.000 pesos por comida y le entregan solo \$150.000 pesos, el resto se lo dan al líder de la banda. Ellos les cobran en dinero o en especie’, informó Edgar, líder comunal.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

Viene la respuesta Municipal:

Según Edilia Escobar, directora del programa Fuerza Joven, hasta el momento no han recibido ninguna denuncia formal. ‘Hay mucho ruido y nada en concreto’. (Subrayas: ya van cuatro muertos). ‘No hemos establecido quién extorsiona a quién’.

Sin embargo, desde su oficina se adelanta un arduo trabajo con el fin de sensibilizar a los jóvenes para que instauren las denuncias y poder sancionar a los culpables.

‘Si los que están extorsionando hacen parte de Fuerza Joven, los retiramos del programa y además tendrán que responder ante las autoridades por cometer este delito’, resaltó la funcionaria.

Puro rumor, doctor Carlos Ballesteros, doctor Federico Gutiérrez, doctor Rubén Callejas, demás compañeros, doctor Nicolás Duque, no solamente es importante que vean este programa desde Harvard, porque es otro distractor de ciudad.

Interviene el concejal Rubén Darío Callejas Gómez:

“Nosotros, como concejales recibimos una serie de denuncias pero los periodistas, como periodistas, veo que la reciben y las publican mucho más rápido.

Ese tema se ha venido ventilando toda esta semana por el Concejo de Medellín pero con una agravante, que vienen denuncias de la misma Secretaría de Gobierno al interior y desde la misma Secretaría de Gobierno ya tienen conocimiento de que eso está pasando más o menos con 850, 900 jóvenes que hacen parte de ese programa.

Seguramente, a esa denuncia que hace el periódico El Espectador, le tendrán que anexar otra de la cual hay personas inescrupulosas, que están utilizando esos cupos de Fuerza Joven para entregarles disimuladamente empleo a jóvenes que no están haciendo absolutamente nada y para ponerlos a participar de campañas políticas.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

Palabras más, palabras menos, son personas que no son delincuentes y que han venido inclusive, los mismos bandidos de los combos buscando personajes que nos puedan llegar a nosotros para contarnos que están muy a disgusto, porque en ese programa hay gente que no es la que ellos necesitan que estén, ni es la gente que el Gobierno quiere que esté o que deben de estar.

Hasta ellos mismos están haciendo el reclamo, que esos cupos se los están quitando, para lo que ellos lo hagan o como lo denuncia el periódico El Espectador, como ellos lo manejen, pero les están quitando hasta su propia clientela.

La misma Administración se está prestando para que 850 jóvenes reciban \$400.000 pesos y no sabemos hacia dónde van. Pero peor aún, al interior de la Secretaría de Gobierno se conoce este tema y simplemente viene la doctora que maneja el programa y dice 'no hay absolutamente nada, que no hay ruido'.

Quisiera saber si a los cuatro que mataron, los mataron con silenciador, porque la bulla se hizo muy grande cuando los mataron y el ruido fue muy grande.

Yo sí quisiera saber de esa funcionaria si tiene la capacidad y la calidad para poder manejar 850 jóvenes a \$400.000 pesos mensuales y que estén haciendo el adefesio más grande con esos dineros públicos, como lo están haciendo.

Le repito, señor Presidente, que es algo que suena como raro en el ambiente. Pero hasta los mismos bandidos están preocupados porque les están quitando los cupos para hacer política.

A usted le faltó, doctor Guerra, anexarle algo a eso que también me han traído la denuncia, es que el bono de los \$200.000 lo están recibiendo en las plazas de vicio como parte de pago".

Interviene el concejal Carlos Andrés Roldán Corrales:

"En el mismo sentido de mis compañeros, creo que ese programa de Fuerza Joven tiene un espíritu significativo, creo que si se saca bien adelante, debería de contribuir a solucionar en parte lo que es el problema de seguridad.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

Creo que la población objetivo de ese programa es una población difícil, eso no es algo fácil. Pero creo que hay una falla muy grande y es el control de los resultados del programa.

Creo que no se trata como de mostrar que se invierte un dinero y en la forma como se invierte, sino también los resultados que genere esa inversión y esa forma en que se hace esa inversión. Los resultados para este Concejo no son claros y para la ciudadanía tampoco.

Segundo, si dentro de un programa los recursos guardan como un manto de dudas, en términos de corrupción y desviación, creo que es una muy mala actitud de la persona que administra dicho programa, que la ciudad le encarga eso, que no escuche estas cosas, que desmienta estas cosas, que minimice los actos que suceden o que se desprenden de dicha desviación o corrupción, toda vez que ya han perdido la vida cuatro personas. Creo que eso es muy reprochable.

Pienso que más que cuestionar el espíritu del programa, es cuestionar qué resultados está ofreciendo y qué políticas correctivas, de día a día, se están tomando ante las fugas que este programa tiene hoy y va a seguir teniendo, porque la población objetivo de este programa es una población muy difícil.

Este es un llamado de atención muy significativo que en buena hora trae nuestro compañero y que la ciudadanía los ha venido expresando en los diferentes escenarios, de forma recurrente.

Entonces la invitación es que nosotros no caigamos de pronto en esa misma inercia sino que en este Concejo tratemos de darle un poquito de profundidad más a lo que es el seguimiento de los resultados de esos programas y a cómo se van corrigiendo esos vacíos que hay en la aplicación de los mismos”.

Interviene el concejal Rubén Darío Callejas Gómez:

“Para reafirmar algo, pero más desde el punto de vista administrativo, doctor Roldán. Esa inquietud que usted tiene hoy porque se ha planteado esta denuncia, esa es la inquietud en términos generales que nosotros hemos venido exponiendo en este Concejo sobre la falta de un personaje que tenga la capacidad y la calidad para administrar una ciudad. Si usted no reconoce que



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

está enfermo, jamás se va a aliviar. Ahí tenemos otra prueba más clara y concreta de una persona que trabaja para la Alcaldía de Medellín y que es cuota política o burocrática del doctor Alonso Salazar.

Es exactamente lo mismo, aquí no pasa nada. Es que hicieron mucho ruido pero aquí nadie ha traído ninguna denuncia.

Ese es el error que cometimos en esta ciudad y me excluyo, perdón, porque no lo cometí; yo no voté por este modelo, doctor Roldán, que hoy compañeros como el doctor Bernardo Alejandro Guerra, ya reconocen, que son una pifia, como lo dijo él acá en un debate anteriormente.

Qué vergüenza, que descachada. En la ciudad no es un rumor. Es una ola de críticas absolutamente claras y concretas, que las podemos reafirmar nosotros, que vivimos todos los días la política de la Administración Municipal acá.

Ya todos los estratos están mamaos con este señor Alcalde de Medellín que no tiene políticas claras de administrar una ciudad, porque no tiene la capacidad. Si para manejar una ciudad de 2'400.000 habitantes, con \$3 billones de presupuesto al año, eso es una empresa, usted tiene que tener mínimamente olfato de empresario y de administrador para saber cómo se maneja una ciudad como esta.

Peor aún, tiene que saberse rodear, pero ni siquiera eso. Ni siquiera se sabe rodear o se rodea con la gente que maneja el mismo lenguaje que él quiere que se maneje ante la opinión pública. 'Tape, tape y tape'; se les acabó.

Doctor Guerra, ya las denuncias llegan más rápido a la prensa o las divulga más rápido la prensa, que lo que nosotros lo podamos hacer aquí en el micrófono. Nosotros aquí presentamos una proposición, solicitamos un debate, llamamos al Secretario de Gobierno, traemos a la gente que tenga que ver con el programa Fuerza Joven y cuando los íbamos a traer la otra semana, ya el periódico El Espectador hizo el debate. Ya presentó la denuncia.

Antes no sucedía eso. Pero eso es síntoma de que todo el mundo está mamao con esa ineptitud tan grande y peor aun están mamaos, toda la ciudad de Medellín está mamada con alguien que no reconoce, que no va a reconocer y que no reconoció en tres años que no tiene la capacidad, ni la calidad para ser



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

Alcalde de una empresa que se llama Municipio de Medellín y que tiene muchos habitantes pero que también tiene mucha plata.

Lo quisiera usted tener como muchos empresarios. Este señor, si usted le pone una empresa con 24 empleados y con \$1 millón también fracasa porque no tiene conocimiento, ni la capacidad, ni la calidad para ser una persona que dirija grupos o que direcciona una ciudad como Medellín, que es una empresa.

La segunda empresa más grande del país, después de Bogotá y que nos diga para dónde va con ella, para dónde va con Medellín, a qué punto vamos a llegar, si ni siquiera reconoce que denuncias como esas son claras, ciertas, reales y concretas.

Y que en la misma Secretaría de Gobierno y los mismos funcionarios han venido a estos pasillos a decirnos: 'Señores, ese programa va camino al fracaso, qué tristeza, se va a acabar ese programa'. Allá no han querido reconocer que lo que están haciendo es una sinvergüencería, regalándole la plata a todo el mundo y peor como lo denuncié yo acá, que están haciendo campañas políticas a razón de \$400.000 mensuales con desempleados, que hoy no tienen nada que hacer y que se están auto incriminando, como muchachos pertenecientes a bandas criminales que no lo son.

No son criminales y no pertenecen a esas bandas criminales, pero qué mejor opción que recibir \$400.000 por venir a unos cursos de dos o tres horas semanales. La mejor opción es que están cerquita del mínimo sin tener que trabajar.

Por eso no se puede dejar de reconocer que hasta la misma prensa ya se mamó y la prensa tampoco quiere seguir tapando. Toda la ciudad de Medellín, por donde usted camina está mamada de esta Administración que no tiene resultados absolutamente de nada en los temas más importantes, como son: generación de empleo, infraestructura, movilidad, inseguridad y sume las que quiera o las que tenga en su cabeza o listado.

Estamos mamaos, pero definitivamente si el capitán del barco tiene ese pensamiento es imposible que los marineros, como esa señora, piensen diferente porque los que han pensado diferente, se han tenido que ir. Se han tenido que ir de esta Administración.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

Se han tenido que ir y creo que están mucho mejor que si estuvieran acá, en esa mala compañía, que se llama el doctor Alonso Salazar para Medellín y para todos los medellinenses”.

Interviene el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Quiero insistir, señor Presidente y honorables concejales, así sea un sábado en estas sesiones, que hay muy poca gente, generalmente se mueven unos temas difíciles.

Las palabras ‘hay mucho ruido pero nada en concreto’. Si el investigador de El Espectador profundiza un poco más se va a dar cuenta a quién están direccionando la votación para el Concejo de estos muchachos.

Quién maneja el programa. Se darán cuenta que es un señor que nos hace seguimiento a los concejales de la ciudad de Medellín, que se mantiene muy cerquita al Alcalde, con una cantidad de hojas de vida. Creo que empieza por ‘J’ y termina en ‘n’ el nombre; el apellido empieza en ‘M’ y termina en ‘a’.

Es más, se apropió de su programa animalista. Mire los Twitter, no falta en ninguna inauguración. Miren la última de Buen Comienzo en Aures, las fotos.

Señor Presidente, en el día de ayer le hice una denuncia a un alto funcionario de la Administración Municipal, igualmente de grave a lo que estamos planteando en el día de hoy, para que se puedan desarrollar las investigaciones y demostrar que tengo la razón, le he dado a la Administración diez días. Les llevé los informantes, les llevé las denuncia y en diez días espero que la Administración, Álvaro, se pronuncie y le dé el crédito también a este Concejal porque las investigaciones debieron haber comenzado en el día de hoy y son contundentes las pruebas, espero que en diez días, de ese tema Álvaro, también estemos hablando.

Y no se me siga persiguiendo, estigmatizando ni minimizando, porque todavía hay mucho Bernardo Guerra para mucho rato”.



CONCEJO DE MEDELLÍN

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 610

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en el recinto de sesiones del Concejo, el martes 22 de marzo, a las 9:00 de la mañana.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, siendo las 10:35 de la mañana, y para constancia firman:

JOSÉ NICOLÁS DUQUE OSSA
Presidente

LETICIA ORREGO PÉREZ
Secretaria General

Anexos:

1. Orden del Día (2 folios)
2. Registro de asistencia (2 folios)
3. Comunicación invitación, suscrita por la Secretaría General del Concejo (1 folio)
4. Propositiones (13 folios)
5. Registro asistencia de intervinientes (1 folio)

Transcribió: Técnicas Operativas
Revisó: MariaV A./Relatora